EN LO PRINCIPAL: PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO; EN EL OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, GOBIERNO DE CHILE.

FLAVIA PARODI HENRIQUEZ, Abogada, cédula de identidad nacional número en representación de GIMNASIOS CORIDLLERA LIMIRADA, en autos Rol: D-022-2018, según resolución exenta Nº 1/2018 Rol D-022-2018, llevada por el Fiscal Instructor don Jorge Ossandon, a quien respetuosamente digo:

Que, por medio del presente me dirijo para realizar ingreso de Programa de Cumplimiento acorde a RES. EX. N°1/ROL D-022-2018.

POR TANTO,

SOLICITO A UD., tener por presentando en tiempo y forma.

O 2 MAY 2018

OFICINA DE PARTES

EN EL OTROSÍ: Solicito a UD., tener por acompañado los siguientes documentos:

- 1. Programa de Cumplimiento.
- 2. Fotografías de horarios de clases dirigidas de AerockicBoxing-Hard Body- AerockicBoxing-Hard Body, donde se da cuenta el cambio de horario de las 21:00 horas a las 20:00 hrs.-
- 3. Cotización Ventiladores Modelo HCD-35-4M y Modelo HCD-40-4M, efectuada por la empresa Sodeca Group.
- 4. Cotización Instalación de equipos (Mano de Obra).
- 5. Poder de representación de don Maximiliano Jaramillo Bosii, en representación de Gimnasios Cordillera Limitada.

POR TANTO;

SOLICITO A UD., Tenerlo acompañado.

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO D ELA NORMATIVA AMBIENTAL RES. EX. N°/ROL D-022-2018

RAZÓN SOCIAL: GIMNASIOS CODILLERA LIMITADA.

RUT: 76.230.085-0

REPRESENTANTE LEGAL: MAXIMILIANO JARAMILLO BOSSI

RUT.

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO por infracción a la norma de emisión de ruidos.



1. IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural RUT empresa o persona natural Nombre representante legal

Domicilio representante legal

: Gimnasio Cordillera Limitada

: 76.230.085-0

: Maximiliano Jaramillo

, comuna de Santiago

ACCIÓN Medidas a implementar para reducir el ruido.	PLAZO DE EJECUCIÓN Tiempo necesario para Implementar la medida, desde que se aprueba el programa.	Costo de implementación de la acción.	COMENTARIOS Puede poner aquí cualquier aspecto que sea importante de considerar o que retrase la ejecución.
1 Para efectos acústicos de reducción desde el interior del gimnasio se implementará la instalación de extractores 2 industriales de alre por piso. Lo que da un total de 6 extractores industriales. Ventiladores modelo HCD-35-4M, HELICOIDAL, MURAL MONOFASICO Y HELICE DE ALUMINIO. Modelo HCD-40-4M, HELICODAL, MURAL MONOFASICO Y HELICE DE ALUMINIO.	30 Días corridos desde que sea aprobado el programa de cumplimiento.	El costo de instalación de los seis extractores industriales de aire, es de \$766.830 Costo de Instalación de equipos (Mano de Obra) es de \$252.000 Costo total: \$916.947	Esta acción no podrá realizarse en un día de lluvia.

- 2.- Instalación de equipos (Mano de Obra)
- 3.-Redireccionamiento de los parlantes hacia un punto fijo.
- 4.- Cambio de horario de clases asistida de AerockicBoxing-Hard Body-AerockicBoxing-Hard Body de 21:00 horas a 20:00 horas

Nº1

N°2

ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	costo (\$)	COMENTARIOS

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	(OSTO (\$)	COMENTARIOS
N°3				
N°4				
N°5		Hamelon, C. C. Marier Carriers		
+ Acción Final Obligatoria	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas.			
Acción Final Obligatoria	Enviar a la Superintendencia un reporte con: a) Una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas, mediante fotografía de las medidas implementadas.			

* *



Santa bernardita 12.005 - San Bernardo Sodeca Ventiladores Ltda. Santiago - Chile

SODECA Group

26/04/2018

PACIFIC CLUB CLIENTE:

AXIALES

PROYECTO:

PROYECTÓ: VERSIÓN:

CÓDIGO PRODUCTO CANT	CANT	DESIG.	DESCRIPCIÓN	MONEDA	TINO	TOTAL
			VENTILADORES (Seleccionados a 550 m.s.n.m y Factor seguridad de 1,15 sobre BHP)			
HCD-35-4M	ø	VEX-01	MODELO HCD-35-4M, HELICOIDAL MURAL MONOFÁSICO Y HÉLICE DE ALUMINIO CAUDAL M3/m, PRESIÓN mmcda, VEL. DE DESCARGA N/A m/s,	\$	127,805	766.830
ì			INSTALACIÓN DE EQUIPOS (MANO DE OBRA)	()	252.000	252,000
			SUBTOTAL			1.018.830
			DESCUENTO		10%	101.883
CANTIDAD TOTAL			TOTAL	₩		916.947

OBSERVACIONES

Valores netos (no consideran IVA), Entrega sobre camión en nuestras bodegas. Forma de Pago: ANTICIPO 20%, SALDO DOCUMENTADO 30 DIAS Plazos de entrega (a contar de la recepción de la Orden de Compra y Pago de anticipo):

Precios válidos por la compra de la totalidad de los ítems presentes en esta cotización. No se incluyen GABINETES PORTA FILTRO

Instalación y cualquier otro elemento que no esté expresamente indicado en la cotización.

Para equipos de importación y equipos especiales en caso de cancelación de producto no se hará devolución del anticipo.

Motores eficiencia IE-2, excepto potencias inferiores a 0,75 Kw, monofásicos y 2 velocidades

Motores eficiencia IE-3, para potencias iguales o superiores a 7,5 Kw , excepto monofásicos, 2 velocidades y 8 polos 12 meses, sujeto a mantenimiento periódico realizado por una empresa certificada por SODECA. 15 Dias

Garantía:

Validez de Oferta:

Bajo demanda:

Motores:

Exclusiones: Importante:

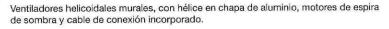
Valores:

ALONSO IBARRA G. INGENIERO SODECA

HCD

Ventiladores helicoidales murales, de pequeño diámetro







- · Marco soporte en chapa de acero
- Hélice en chapa de aluminio
- Rejilla de protección contra contactos según norma UNE-EN ISO 12499:2010
- · Dirección aire motor-hélice

Motor:

- Motores clase B, con cojinetes de fricción autolubricados, protección IP44, excepto modelo 40 equipado con motor clase F, con rodamientos a bolas, protección IP54
- Monofásicos 230V-50Hz
- Temperatura de trabajo: -30°C+ 50°C

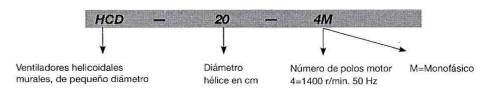
Acabado:

 Anticorrosivo en resina de poliéster polimerizada a 190 °C, previo desengrase con tratamiento nanotecnológico libre de fosfatos.

Bajo demanda

· Bobinados especiales para diferentes tensiones

Código de pedido



Características técnicas

Modelo	Velocidad (r/min)	Intensidad máx admisible (A) 230V	Potencia absorb. desc. libre (W)	Caudal máximo (m3/h)	Nivel presión sonora dB(A)	Peso aprox. (Kg)
HCD-20-4M	1350	0,21	36	560	38	1,15
HCD-25-4M	1340	0,25	41	960	43	1,60
HCD-30-4M	1360	0,51	76	1350	48	2,15
HCD-35-4M	1365	0,80	115	1820	53	6,20
HCD-40-4M	1410	1,00	150	3100	57	7,20



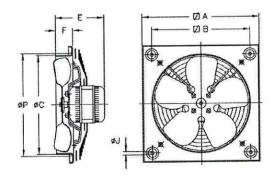
Erp. Características del punto de máxima eficiencia (BEP)

MC	Categoría de medición	ηe[%] Eficiencia
EC	Categoría de eficiencia	N Grado de eficiencia
	S Estática	[kW] Potencia eléctrica
	T Total	[m³/h] Gaudal
VSD	Variador de velocidad	[mmH,O] Presión estática o total (Según EC)
SR	Relación específica	[RPM] Velocidad

Modelo	MC	EC	VSD	SR	ηе [%]	N	[kW]	[m3/h]	[mmH ₂ O]	[RPM]
HCD-20-4M	A	S			41. F. F. 1		0,029	399	1,80	1403
HCD-25-4M	A	S		9		-	0,036	545	2,78	1386
HCD-30-4M	Α	s		fatterale - Sec			0,080	762	4,79	1397
HCD-35-4M	A	S	-		-	- T	0,123	906	7,30	1384
HCD-40-4M	Δ	- 0	NO	1.00	25 9%	37.43	0.149	1845	7.70	1390



Dimensiones mm

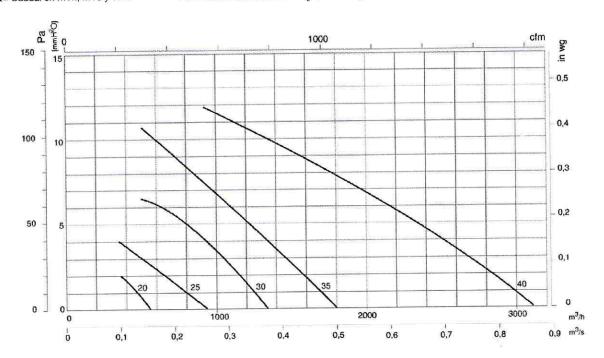


Modelo	ØA	Ø₿	ØC	E	F	ØJ	ØP
HCD-20	266	222	211	104,5	34	9	240
HCD-25	330	275	262	105,5	56	10,5	290
HCD-30	400	336	311	153	75	10,5	348
HCD-35	465	390	363	166	86	10,5	410
HCD-40	532	452	413	276	97,5	10.5	460

Curvas características

Q= Caudal en m³/h, m³/s y cfm.

Pe= Presión estática en mmH₂O, Pa e inwg.



Accesorios

Ver apartado accesorios.













Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Santiago

Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 32527 número 18019 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, de haber sido modificada, al 13 de noviembre de 2017, la administración conferida por la sociedad "Gimnasios Cordillera Limitada" a Maximiliano Sebastian Jaramillo Bossi.

Santiago, 14 de noviembre de 2017



Carátula: 12819865





Cód. de verificación: cvn-c39d99-0 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

HORARIO DE CLASES DIRIGIDAS PACIFIC SUCURSAL TEMUCO 2

	20:00 CARDIO DANCE	19:00 SPINBIKE	14:30 INSANITY	12:30	11:30	PILATES	09:30	08:00 CARDIO DANCE	() HRS. LUNES
	PILATES	AFROKICKBOXING				CARDIO DANCE			MARTES
SKI KUSH KUSH CHEK	CARDIO DANCE PILATES	SPINBIKE	INSANITY			PILATES		CARDIO DANCE	MIÉRCOLES
AFFORMULA HARD RODY AFFORMANIA HARD BODY	PILATES	AEROKICKBOXING				CARDIO DANCE			SEVELL
			NSANTY			PILATES		CARDIO DANCE	VIERNES
				CARDIO DANCE	PLAN K I 1 W	AEROKICKBOXING			SÁBADO
									ODNINGO

HORARIO DE CLASES DIRIGIDAS PACIFIC SUCURSAL TEMUCO 2

(S) HRS.	LUNES	MARTES	MIERCOLES	SEARINE	VIERNES	SÁBADO
00:80					CARDIO DANCE	
08;30 C	CARDIO DANCE		CARDIO DANCE			
09:00					PILATES	
10:00	PILATES	CARDIO DANCE	PILATES	SPINBIKE		AEROKICKBOXIN
11:00						PLAN KTAIL
12:00						CARDIO DANCI
13:00						F PLANK THE
14:30	INSANITY		HINSANITY		INSANITY	
18:00	SPINBIKE	PILATES	SPINBIKE	PILATES		
00:81	CARDIO DANCE	AERONICKBOXING	AERONICKBOXING CARDIO DANCE AEROKICKBOXING	AEROKICKBOXING		
20:00 A	EROKICKBOXING	HARD BODY	AEROKICKBOXING HARD BODY AEROKICKBOXING	HARD BODY		



LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ NOTARIO PUBLICO 20" Notaría de Santiago



REG.INST.PÚBL. 1er Bte. Año 2017 .-

REPERTORIO Nro. 378/2017

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

area compania de Companio de propincio de Carea de Carea

en de la composição de la composiç

is and in the entry of the state of the stat

GIMNASIOS CORDILLERA LIMITADA

r Sarades, sirishi kilimu**A** - gerbana si prabana saguar ana sa asabua

PARODI HENRIQUEZ, FLAVIA ANTONELLA

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con Oficio en calle Amunátegui número trescientos ochenta y cinco, comuna y ciudad de Santiago, comparece: don MAXIMILIANO SEBASTIAN JARAMILLO BOSSI, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número.

GIMNASIOS CORDILLERA LIMITADA, de su giro, rol único tributario número setenta y seis millones doscientos treinta mil ochenta y cinco guion cero, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Mac Iver número ciento cuarenta y siete, Comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ante citada y expone:- Que, actuando en la calidad que inviste, viene en conferir Mandato Judicial amplio a la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión doña FLAVIA ANTONELLA PARODI HENRIQUEZ, chilena, soltera, cédula nacional de identidad número

para que represente a GIMNASIOS CORDILLERA LIMITADA, en todo juicio de cualquiera clase y naturaleza que sea y que actualmente tenga pendiente o que le ocurra, en lo sucesivo, con la especial limitación de no poder contestar nuevas demandas ni ser emplazado en gestión judicial alguna, por sus mandante, sin previa notificación personal del compareciente. Se le confieren a la mandataria las facultades indicadas tanto en el inciso primero como segundo del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil y, especialmente, las de demandar, iniciar cualquiera otra especie de gestiones judiciales, así sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, reconvenir, contestar reconvenciones, desistirse en primera; instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, previo emplazamiento personal a los mandantes,



absolver posiciones, renunciar los recursos y/o términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. En el desempeño del mandato, la mandataria podrá representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales en que tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo ante cualquier Tribunal del orden judicial, de compromiso o administrativo y en juicio de cualquiera naturaleza; así intervengan, la mandante, como demandantes o demandada, como tercerista, coadyuvante o excluyente o a cualquier otro título o en cualquiera otra forma, hasta la completa ejecución de la sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y apoderados con todas las facultades que, por este instrumento, se le confieren. Podrá la mandataria, delegar este poder y reasumirlo cuantas veces lo estime conveniente. PERSONERÍA:- La personería de don MAXIMILIANO SEBASTIAN JARAMILLO BOSSI para actuar en representación de GIMNASIOS CORDILLERA LIMITADA consta en la escritura pública de cesión de derechos y modificación de la sociedad, de fecha veintidos de abril de dos mil dieciséis, otorgado ante la vigésima Notaria de Santiago de la Notario Público doña Linda Scarlett Bosch Jiménez, documento que no se inserta por ser conocidos del compareciente y de la Notario que autoriza y por expresa solicitud de éste.- La presente escritura, se ha extendido en base a minuta redactada por la abogado doña Paulina Stephanie Toledo Jorquera, patente al día.- En comprobante y previa lectura del compareciente la firma y la otorga estampando además su impresión digito pulgar derecha, todo en conformidad al oficio numero un mil treinta del año dos mil, de la llustrísima Corte de Apelaciones de

MAXIMILIANO SEBASTIAN JARAMILLO BOSSI

Santiago de fecha siete de Julio de dos mil.- se da copia.-DOY FE.-

C.I. Nac.

P.p GIMNASIOS CORDILLERA LIMITADA

R.U.T Nº 76.230.085-0

OTORGO CON ESTA FECHA - En Santiago
Republica de Chile a

Amagharia and a same a